

## GLOSARIO

**Grupo étnico.** Grupo humano que reconoce como propias ciertas características culturales y físicas, y que poseen una identidad específica que los distingue de otros colectivos, tales como los indígenas, los afrocolombianos, los raizales de San Andrés y Providencia, los palenqueros de San Basilio y los gitanos o rom. (Dane 2005)

**Afrodescendientes.** Son todos los seres humanos, descendientes de África, en la medida en que ésta es considerada la cuna de la humanidad. Por tal razón es substancialmente diferente, reivindicar unos derechos para estas poblaciones, utilizando el término genérico de afrodescendiente. Para el caso de América, son los afrodescendientes que hacen parte de la diáspora Africana en América. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: "Como aprender la política pública de los afroantioqueños")

**Población afrocolombiana.** Llamamos afrocolombianas a las personas de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidas en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: "Como aprender la política pública de los afroantioqueños").

**Comunidad negra.** "Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos". (Ley 70 de 1993)

**Ocupación colectiva.** Es el asentamiento histórico y ancestral de comunidades negras en tierras para su uso colectivo, que constituyen su hábitat, y sobre los cuales desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: "Como aprender la política pública de los afroantioqueños")

**Consejo Comunitario.** Una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad. (Decreto 1745 DE 1995)

**Prácticas tradicionales de producción.** Son las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de casa, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: "Como aprender la política pública de los afroantioqueños")

**Diáspora.** Es la dispersión de grupos étnicos o religiosos que han abandonado su lugar de procedencia originaria y que se encuentran repartidos por el mundo, viviendo entre personas que no son de su condición. (Wikipedia)

**Apartheid.** Es el resultado de lo que fue en el siglo XX, un fenómeno de segregación racial en Sudáfrica implantado por colonizadores ingleses y holandeses, como símbolo de una sucesión de discriminación política, económica, social y racial. Significa "separación", y consistía básicamente en la división de los diferentes grupos raciales para promover el "desarrollo". Todo este movimiento estaba dirigido por la raza blanca, que instauró leyes

que cubrían, en general aspectos sociales. Se hacía una clasificación racial de acuerdo a la apariencia, a la aceptación social o a la ascendencia. (Wikipedia)

**Racismo.** Doctrina política que atribuye valor ontológico a las diferencias físicas o somáticas entre los grupos humanos, al punto de fundar en tales diferencias la supuesta superioridad de una raza sobre las demás. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: “Como aprender la política pública de los afroantioqueños”)

**Minorías.** Grupos numéricamente inferiores o socialmente desventajados, que por sus características culturales o su identidad subjetiva se distinguen del resto de la población de un Estado. El carácter de una minoría no está determinado necesariamente por el número de sus miembros, sino más bien por la conciencia de su marginalidad o singularidad sobre todo, por la relación asimétrica que tenga con la mayoría de la respectiva sociedad. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: “Como aprender la política pública de los afroantioqueños”)

**Etnodesarrollo.** “Es el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones, haciendo de ésta una acción culturalmente sustentable”. (Guillermo Bonfil Batalla)

**Acciones afirmativas.** Se entienden las políticas y medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que las afectan y/o para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tenga una mayor representación”. (Sentencia T-422/96)

**Pertinencia étnica.** Es la respuesta a derechos diferenciados. Se refiere a la adecuación de la oferta de las acciones de la política con las necesidades reales, heterogéneas y dinámicas de la demanda de los diferentes grupos étnicos. (Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. DNP 2012)

**Enfoque diferencial.** Es un método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad. (Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. DNP 2012)

**Enfoque diferencial.** Derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia, en escenarios de una democracia participativa, de inclusión igualitaria de los ciudadanos y ciudadanas en la escena política y en la toma de decisiones en la esfera íntima, privada y pública”. (Castells, 1997)

**Política pública.** Es un conjunto coherente de enfoques, principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan situaciones sociales consideradas como problemáticas, que buscan la resolución de las mismas.

Las políticas son las guías de pensamiento y acción en torno a lo público. Buscan orientar el proceso metodológico con participación ciudadana a fin de que los recursos estatales sean destinados en forma eficiente y eficaz; además, impactar y solucionar el mayor número de necesidades básicas insatisfechas y lograr desarrollo social.

**El enfoque poblacional diferencial.** Reconoce la diversidad del ser humano como centro de las políticas y acciones que desde los diferentes sectores e instituciones se formulan y desarrollan, para el mejoramiento de su calidad de vida.

Es una estrategia que permite disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etarios y grupos étnicos que habitan un territorio, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir del reconocimiento de sus particularidades.

El enfoque diferencial “se ampara en lo establecido por el Derecho Internacional el cual reconoce que ciertos grupos de personas tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta o de las inequidades estructurales de la sociedad”. (Secretaría Distrital de Planeación, Bogotá: “Referentes conceptuales para debatir el enfoque poblacional y el alcance de las Políticas poblacionales”. 2009 y CAMACHO, Gerardo. “Enfoque Poblacional”. 2010)

**Discriminación.** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades, fundamentalmente en las esferas política, económica, social y cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (Webb)

**Cultura.** Conjunto de conocimientos, creencias, artes y características del vestido, la alimentación, ocupación del tiempo libre, la moral, la ética, los derechos, los deberes, hábitos costumbres, capacidades, creaciones materiales, lenguaje, formas de solución a situaciones, hechos, actos y actitudes propias con que el hombre interactúa y expresa su ser en la sociedad y en su entorno, mostrándolos como pautas o indicadores inequívocos propios de su etnia o comunidad, susceptibles a ser recreados, adaptados y a ser transmitidos a sus descendientes y congéneres a través del aprendizaje. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: “Como aprender la política pública de los afroantioqueños”)

**Interculturalidad.** Proceso de intercambio e interacción comunicativa con toda la sociedad. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: “Como aprender la política pública de los afroantioqueños”)

**Multiculturalidad.** Existencia de diversas culturas que enriquecen a la sociedad. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: “Como aprender la política pública de los afroantioqueños”)

**Aculturación.** Proceso mediante el cual una cultura se enriquece con elementos de otras, generalmente a través de acciones conscientemente orientadas. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: “Como aprender la política pública de los afroantioqueños”)

**Transculturación.** Proceso mediante el cual una cultura es desplazada por otra. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: “Como aprender la política pública de los afroantioqueños”)

**Evolución cultural.** Proceso a través del cual una cultura sufre cambios de acuerdo con la época y con un momento histórico, que significan desarrollo o mejoras en los usos y costumbres. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: “Como aprender la política pública de los afroantioqueños”)

**Imperialismo cultural.** Es la imposición de una cultura extraña y que responde a intereses dominacionistas. (Documento Gerencia de Negritudes. 2008-2011: "Como aprender la política pública de los afroantioqueños")

**Estereotipo.** Es la percepción exagerada y con pocos detalles que se tiene sobre una persona o grupo de personas que comparte ciertas características, cualidades y habilidades, y que busca justificar o racionalizar una cierta conducta en relación con determinada categoría social. (Wikipedia)

**La transversalidad** es un concepto que asegura el compromiso efectivo de toda la organización para trabajar, desde cualquier especialización sectorial, en un ámbito, visión, enfoque, problema público... y por unos objetivos que no se pueden asumir por una sola de las estructuras organizativas sectoriales. (...) **es también un instrumento organizativo** que pretende desarrollar estrategias, herramientas e instrumentos que, dentro de la estructura organizativa sectorial, permitan adaptarse mejor a las exigencias de una realidad muy compleja (Webb).

**Comité de Política Pública Afrodescendiente.** Instancia para la participación de las y los servidores públicos del departamento de Antioquia, el sector privado, organizaciones de base y comunidad, para garantizar la implementación de la Política Pública Afrodescendiente. (Ordenanza 010 de 2007)